

MF

ORIGINAL



Dpto. Técnico
 Oficina Proyectos Urbanos
 N° Int. 202009

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE:**

2405 --

N° _____ /

RESOLUCION (E)

TEMUCO, 07 JUN. 2017

VISTOS:

- a) La resolución Exenta N°4067 de fecha 12-07-2016, que contrata al consultor Jorge Heen Monreal Servicios de arquitectura E.I.R.L., R.U.T 76.105.027-3, para el desarrollo del diseño "Reposición Plaza los Héroes, Pitrufquén, por un monto de \$33.000.000 (treinta y tres millones de pesos) impuesto incluido y plazo de ejecución de 160 días corridos;
- b) El contrato de fecha 26/07/2016 suscrito con el consultor Jorge Heen Monreal Servicios de arquitectura E.I.R.L., para el desarrollo de la consultoría y Orden de Compra N° 712307-60-SE16;
- c) La carta del consultor que solicita Aumento de plazo y contrato, de fecha 11-11-2016;
- d) La resolución Exenta N°56 de fecha 09-01-2017 que aprueba aumento de plazo de 70 días corridos, quedando el 20/03/2017 como la fecha para el término de la consultoría. Otorgando un plazo final de 230 días corridos para la ejecución del diseño;
- e) La Boleta de Garantía N°0233702 del banco Santander de fecha 19.07.2016, por un monto de \$1.650.000.- con fecha de vencimiento el 14/06/2017, tomada a favor de SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA por Jorge Heen Monreal Servicios de arquitectura E.I.R.L., para garantizar el fiel cumplimiento y correcta elaboración de contrato;
- f) La modificación de contrato de fecha 31 de enero de 2017 que consigna un aumento de plazo de 70 días, modificando el plazo de la consultoría a 230 días corridos;
- g) **El Informe Técnico N° 02, de Fecha 25/01/2017 que analiza solicitud de aumento de contrato del consultor en carta de fecha 11 -11-2016 y sugiere un aumento del monto del contrato en \$2.013.000 pesos, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria contenida en Decreto N°398 de fecha 21 de abril 2017;**
- h) La resolución Exenta N°1197 de fecha 22-03-2017 que aprueba aumento de plazo de 102 días corridos, quedando el 30/06/2017 como la fecha para el término de la consultoría;
- i) La Boleta de Garantía N°143 del banco Santander de fecha 07.04.2017, por un monto de \$1.650.000.- con fecha de vencimiento el 26/09/2017, tomada a favor de SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA por Jorge Heen Monreal Servicios de arquitectura E.I.R.L., para garantizar el fiel cumplimiento y correcta elaboración de contrato;
- j) La modificación de contrato de fecha 11 de mayo de 2017 que consigna un aumento de plazo de 102 días, modificando el plazo de la consultoría a 332 días corridos;
- k) El certificado N°171 de disponibilidad presupuestaria por un monto de \$2.015.000 dos millones quince mil pesos;

- l) El D.S. N° 135/78, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- m) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- n) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- o) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- p) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- q) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- r) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- s) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- t) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus; Dicto la siguiente Resolución:

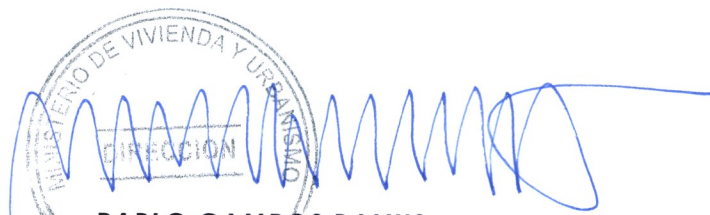
RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Y SANCIONASE, un aumento del monto del contrato en \$2.013.000 pesos (dos millones trece mil pesos).

2.- IMPÚTESE con cargo al Subtitulo 31 ítem 02 Asignación 002 código BIP 30134056-0, vigente para el año 2017 la cantidad de \$2.013.000.- (dos millones trece mil pesos), para la consultoría "Reposición Plaza los Héroes, Pitrufrquén", de acuerdo a:

Pagado año 2016-2017	\$33.000.000
Saldo año 2017	\$2.013.000
Monto total	\$35.013.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



Transcribir a:

1. Departamento de Programación y Control
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. Depto. Técnico - Of. de Licitaciones y Costos
4. Depto. Técnico - Of. de Proyectos Urbanos
5. Ministro de Fe
6. Oficina de Partes

Victor Hugo Brav.
 MINISTRO DE FE
 SERVIU REGION ARAUCANIA